

CURRICULUM VITAE

Anuar Salvador García Gutiérrez

POSDOCTORADO EN DERECHO:

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, en coordinación con la UNAM. Actualmente cursando el primer módulo.

DOCTORADO EN DERECHO:

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas en coordinación con la UNAM (2014-2015).

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO:

Universidad Panamericana, Sede Guadalajara, con especialidades en Derecho Penal y Derecho Constitucional y Amparo (De los años 2005 al 2011).

ESPECIALIDADES:

- * Derecho Penal en la Universidad Panamericana (Febrero del 2010 Enero 2011).
- * Derecho Constitucional y Amparo en la Universidad Panamericana (Febrero a Noviembre del 2006).
- *Derecho Penal en la Universidad Panamericana (Febrero a Noviembre del 2005).

LICENCIATURA:

Universidad Panamericana, sede Guadalajara. Licenciatura en Derecho (1997-2002).

Tesis Profesional: "Abrogación de la Pena de Muerte en el Marco Jurídico Mexicano".

SEMINARIOS:

- * Investigación Jurídica en la Universidad Panamericana (Agosto a Diciembre 2008).
- * Filosofía del Derecho en la Universidad Panamericana (Agosto a Diciembre del 2007).

EXPERIENCIA DOCENTE:

- * Profesor de la cátedra de Derecho Procesal Penal en el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara desde Enero del 2016 a la fecha.
- * Profesor de la cátedra de Delitos Especiales en el Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara desde Agosto del 2016 a la fecha.
- * Profesor de la cátedra de Derecho Penal Internacional en el Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara de Agosto del 2017 a la fecha.
- * Profesor de las cátedras de Derecho Procesal y Jurisprudencia en la Maestría de Procuración, Administración de Justicia y Litigio Oral de la Universidad del Valle de México, campus Zapopan, desde Abril del 2015 a 2017.
- * Profesor de cátedra de Derecho Procesal Penal en la Maestría de Juicios Orales de la Universidad del Valle de México, campus Zapopan, desde Abril del 2015 a 2017.
- * Profesor en las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho Penal en los años 2011 al 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara.
- * Profesor en las cátedras de Derecho Procesal Penal e Introducción al Estudio del Derecho Penal en los años 2010 al 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara.

EXPERIENCIA LABORAL:

- * Socio fundador de la firma García Gutiérrez y Asociados, como Director con especialidades en Litigio Penal Local y Federal, Derecho Penal Militar y Derecho Penal Internacional, desde 2010 a la fecha.
- * Director del área de Litigio penal del Despacho Lazo, Villa, Moel, García y de Labra S.C., del 2002 al 2010.

GRUPOS DE JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

- *Director Anticorrupción y de Justicia del Grupo SOS México, Delegación Jalisco.
- * Consejero de la Agencia Metropolitana de Seguridad, de Mayo del 2017 a la fecha.
- *Consejero del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, de Junio del 2017 a la fecha.
- * Colaborador del periódico Reforma en temas de Seguridad y Justicia. Enero del 2017 a la fecha.

PUBLICACIONES RELACIONADAS:

- *Entrevista del Diario Mural respecto de los errores de la Fiscalía al momento de poner a disposición del Juez de Control a los detenidos. "Error del MP Libera a Chofer". Comunidad, 11 de Octubre del 2017.
- *Entrevista del Diario Mural respecto de la corrupción y falta de solicitud del MP en la aplicación de Medidas Cautelares en el Proceso Penal. "Burlan la Justicia sólo con faltar". Portada, 09 de Octubre del 2017.
- *Entrevista del Diario Mural respecto de la corrupción, impunidad y los robos internos dentro de la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Movilidad. "Desvalijan hasta Fiscalía y Semov". Justicia, 02 de Octubre del 2017.
- *Entrevista del Diario Mural respecto del incremento en los homicidios en el Estado de Jalisco, la impunidad y corrupción en los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal. "Rompen homicidios récord en Jalisco". Portada, 16 de Septiembre del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto de la corrupción y falta de investigación por el delito de portación de armas de fuego en el Estado, con las que se cometen homicidios que no son investigados por parte de la Fiscalía General del Estado. "Bajan indagatorias, suben las muertes". Portada, 04 de Septiembre del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto del nuevo record histórico en la comisión de homicidios en el Estado de Jalisco, motivado por la corrupción e impunidad por la falta de capacitación de los operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal. "Rompen homicidios cifra récord". Portada, 26 de Agosto del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto del incremento en robos violentos en el Estado de Jalisco, en relación a lo fácil que ha sido para los inculpados obtener su libertad, por la falta de capacitación de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quienes no pueden hacer que los detenidos reciban sanción alguna. "Escalan robos violentos". Portada, 25 de Agosto del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto de los estadísticas oficiales respecto al decremento en la comisión de delitos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, donde el suscrito señala que lejos de ser reales sus cifras, se deben a la falta de confianza en la ciudadanía para denunciar, toda vez que la cifra negra de los delitos no denunciados es del 93% de los que se cometen. "Denuncian menos, presumen avances". Portada, 15 de Agosto del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto de las Listas de Reserva que existen en el Poder Judicial del Estado de Jalisco, donde a través de los señalamientos de los partidos políticos, se escogen a quienes serán Jueces o Magistrados en cuanto se abra una plaza para lo mismo, sin que exista transparencia respecto de si dichas personas que son las únicas que puedan aspirar a dichos cargos, tienen siquiera la capacidad para serlo. "Acusan que PJ tiene lista de familiares". Portada, 14 de Julio del 2017.

*Entrevista del Diario Mural respecto de la necesidad de replantear la estrategia de seguridad, donde se detecten los delitos por zonas, se focalize el patrullaje, así como reorganice la Fiscalía Central del Estado, con el objeto de que no queden impunes los miles de delitos que se cometen y carecen de técnicas de investigación correctas por parte de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal. "Piden replantear acción en seguridad". Portada, 12 de Junio del 2017.

Exposición de Motivos para Candidatura en el Comité.

En el año de 1995, siendo aun un estudiante de preparatoria, mi señor padre sufrió un secuestro que dejo marcada a nuestra familia y a la sociedad. Durante el secuestro, recibimos nulo apoyo de la Procuraduría de Justicia en el Estado, lo que nos llevo a tener que pagar el rescate de mi señor padre, quedándonos en una precaria situación económica. A partir de ese momento, una vez que sentimos en carne propia la corrupción e impunidad del sistema de justicia, decidí convertirme en abogado penalista una vez que terminara la preparatoria y dedicarme a ayudar a las personas para que no tuvieran que sufrir lo que en su momento mi familia y yo padecimos. Una vez que ingrese a la Universidad Panamericana sede Guadalajara, Jalisco, siempre tuve la intención de aprender y especializarme en materia penal, lo cual hice una vez terminada la carrera. Siempre trabaje en materia penal y me especialice en Derecho Penal, así como en Constitucional y Amparo, en la Universidad Panamericana. Posteriormente estudie el Doctorado en Derecho y en este momento me encuentro dentro del Posdoctorado en Derecho, con la finalidad de seguirme desarrollando.

¿Por qué soy un buen candidato?

Tengo la preparación y el conocimiento del Sistema Acusatorio Adversarial a profundidad, conozco sus debilidades y fortalezas, así como los defectos y virtudes de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia, toda vez que tal y como se desprende de mi currículo, he dado clases en la Maestría a los operadores del nuevo sistema de justicia penal, así como he estado en constante preparación desde que inicie la Licenciatura en Derecho hasta la fecha, toda vez que me encuentro al día de hoy cursando un Posdoctorado en Derecho.

Aunado a lo anterior, puedo señalar que conozco a detalle la forma en que se cometen los delitos y siempre he tenido el valor y el coraje para enfrentar cualquier delito cometido en agravio de las víctimas. En mi larga trayectoria, he procedido penalmente en contra de secuestradores, extorsionadores, homicidas, de igual manera que he procedido penalmente contra funcionarios públicos que han cometido abusos de autoridad, cohecho o que han violado suspensiones de amparo. Ningún cargo ni apoyo político me ha detenido de proceder penalmente en contra de quienes resultasen responsables de la comisión de ilícitos en agravio de mis representados. He recibido amenazas y han intentado intimidarme de diferentes maneras y nada ha hecho que cese en el intento de otorgar a cada quien lo que le corresponde, consiguiéndolo en la mayoría de los casos.

La mayoría de los asuntos que he manejado son de alto impacto por las cuantías que los revisten o por los factores económicos y sociales que cada parte ha representado, lo que ha traído el desarrollo de estrategias de acusación o defensa muy concisas y eficaces, siendo esto lo mismo que puedo hacer por el Sistema Estatal Anticorrupción desde el Comité de Participación Social, dar resultados en contra de la corrupción en base a estrategias y trabajo efectivo en beneficio de nuestra sociedad.

Creo que el Sistema de Justicia en Jalisco se encuentra más afectado que nunca y estoy seguro que todo se debe a la falta de voluntad de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Veo las Policías del Estado con un gran desconocimiento de la nueva Ley Penal, así como con poca capacidad de reacción respecto de la comisión delictiva. De igual manera veo a la Fiscalía del Estado hundida en el fango de la corrupción e impunidad, con una desatención generalizada producto de un desinterés total respecto de los derechos de las víctimas. Veo a los Agentes del Ministerio Público sin capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que se encuentran apáticos, temerosos de recibir sanciones administrativas o penales si se equivocan al realizar cualquier acto, sin ejercer facultades de investigación con las corporaciones policiacas, rebasados por la delincuencia por su misma falta de preparación, además de corrompidos por las viejas prácticas del cohecho, intentando resolver todos los asuntos mediante confesiones mediante la tortura o la presión psicológica como lo hacían en el anterior sistema, con repetitivas citas a conciliación de los asuntos que no llegan a ningún termino, acumulando decenas de miles de carpetas de investigación que no se mueven mientras el hampa nos rebasa. Veo Ministerios Públicos corruptos que no plantean de manera adecuada las audiencias de control de detención ni la solicitud de medidas cautelares en contra de los detenidos, por lo que los Jueces de Control al no poder suplir sus deficiencias, terminan por decretar detenciones ilegales o también terminan por no poder establecer medidas que garanticen la sujeción a proceso de los probables delincuentes, lo que trae aparejada mayor impunidad, puesto que los vinculados a procesos no vuelven a presentarse a las siguientes audiencias. Veo falta de capacitación en los Ministerios Públicos puesto que no saben solicitar la prisión preventiva oficiosa en delitos graves señalando las circunstancias para probar que así se amerita, de igual manera que no señalan las circunstancias para solicitar la prisión preventiva en delitos no graves que por la reincidencia del activo, quien suele tener 10, 12, 18 procesos penales abiertos, dicha medida es susceptible de ser solicitada y concedida, sin violar su principio de presunción de inocencia. Veo corrupción en los Agentes del Ministerio Público cuando solicitan los Procedimientos Penales Abreviados para llegar a un acuerdo con el vinculado a proceso y fijarle una pena de 1/3 parte de la mínima en delitos no graves o de hasta la ½ de le mínima en delitos graves, con tal de recibir una fuerte cantidad de dinero producto de la corrupción, toda vez que en dichos procedimientos el único facultado para solicitar el mismo según el Código Nacional de Procedimientos Penales, es el Ministerio Público, aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establezca que los beneficios son para el reo, por lo que haciendo a un lado a la víctima, la cual sólo puede oponerse en caso de que no se encuentre debidamente garantizada la reparación del daño, pero de ninguna manera podrá oponerse en contra de la pena que fije el Ministerio Público, al mismo tiempo que tampoco el Juez de Control puede oponerse, por el contrario, sólo puede beneficiar al reo al considerar que los datos de prueba que obran al momento del dictado de sentencia del Procedimiento Penal Abreviado no son suficientes para sustentar una sentencia condenatoria y absolver al reo, aún a pesar de su confesión respecto de los hechos que la Ley señala como delito. Veo la impunidad del 99.6% que nos arrojan las cifras oficiales respecto de la comisión de los delitos y su nulo castigo. De igual manera veo a los Jueces penales en el Estado de Jalisco fijándole precio a todos los asuntos del anterior sistema, sin importar ya si existen o no pruebas para determinar la responsabilidad penal de los inculpados, puesto que lo único que les importa es que paguen la

cuota que ellos mismos fijan y como se enriquecen a costa de la nula credibilidad en el sistema penal del Estado de Jalisco. Veo a los partidos políticos como operan a los diferentes grupos de jueces penales, con la finalidad de favorecer sus intereses tanto de partido como económicos, sin importar que la ciudadanía pierda día a día la credibilidad en las instituciones. De igual manera salta a la vista los vehículos de los jueces, la mayoría europeos o Premium, su ropa de marca, las joyas y relojes que usan cuando salen, sus viajes a Las Vegas para ver peleas de box de \$10,000 Dólares Americanos por boleto, sus fiestas, sus casas, sus viajes a Europa, el ritmo de vida de sus hijos, veo tan clara la corrupción que permea en el sistema de Justicia Jalisciense que me sorprende que nadie hubiese intentado frenarla antes, pero ahora entiendo porque no lo habían hecho, porque todos los factores políticos y burocráticos veían como una práctica normal la misma y no es sino con la llegada del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción que deviene en el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, que nosotros los ciudadanos sin intereses partidistas, sin hambre de corrupción, tenemos la oportunidad de parar definitivamente dichas prácticas mediante el mecanismo legal conducente, donde se podrá cuestionar e investigar a los funcionarios respecto de todo aquello que hagan o posean en apariencia de dueño; esto es, se podrá con este nuevo sistema investigarse a los funcionarios respecto de la procedencia de los recursos para la utilización de vehículos a nombre de terceros pero que son usados en apariencia de dueños, así como también respecto de sus casas, aunque sólo las habiten y no aparezcan formalmente como dueños, sus joyas, gastos en tarjetas de crédito o efectivo, fiestas, eventos, etc., al igual que sus viajes nacionales e internacionales, todo esto con la finalidad de verificar si su forma de vida corresponde con sus ingresos formales dentro de la función pública.

Ya por último también señalo que me doy cuenta de la baja judicialización de las carpetas de investigación por parte de los Agentes del Ministerio Público por falta de capacitación en cuanto a la investigación sin detenido, al igual que sobrevive la apuesta a seguir sólo judicializando aquellos asuntos que traigan aparejada la detención en flagrancia, la cual según el Código Nacional de Procedimientos Penales requiere que se cumplan dos requisitos indispensables, debe de detenérsele al delincuente en eleacto o su detención debe de realizarse como resultado de la persecución material e ininterrumpida del mismo una vez que fue observado cometiendo el delito, lo que deviene en cientas de detenciones ilegales dictadas por los Jueces de Control. Dichas actuaciones también forman parte de la corrupción del sistema, porque no sólo es corrupto el que pide dadivas o remuneración económica para favorecer a alguna de las partes, sino también todo aquel que no se encuentra debidamente capacitado para ejercer el cargo que ocupa y aún así recibe su remuneración quincenal o mensual sin merecerlo, todo eso debe de ser cambiado y atacado de raíz, con la finalidad de tener un mucho mejor Estado de Derecho y funcionarios de acuerdo a lo que se merece nuestro Estado jalisciense.

Ha faltado voluntad en las autoridades para sanear el sistema de impartición de justicia, por lo cual me ofrezco para trabajar en todos estos temas y recuperar la credibilidad en la impartición de Justicia en el Estado de Jalisco, la cual ira de la mano con la investigación de cualquier acto que se presuma de corrupción, la persecución de los delitos, así como con la capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal que tanta falta hace a nuestros operadores del sistema. Reitero que soy

ciudadano, ajeno a todos los partidos políticos y sólo busco traer un mejor futuro a nuestra sociedad de la mano de un nuevo sistema de justicia libre de la corrupción, impunidad e ineficacia de las autoridades, con una voluntad y fin social que nos ayude a trascender como el gran Estado Jalisciense que somos.

Guadalajara, Jalisco a 13 de Octubre del 2017.

Anuar Salvador García Gutiérrez.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Angle Solvedor Garcia Gutierrez, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.